

Renovación

Precios de suscripción

Mondoñedo. Un mes. 0'10 pesetas
 Fuera Trimestre. 1'50
 Extranjero. Un año. 3'00
 Número suelto. 0'10

La correspondencia al Director

SE PUBLICA LOS SÁBADOS

Organo de Unión Patriótica en este Partido

Año I.

Mondoñedo, 4 de Noviembre de 1926

Núm. 38

Las aclaraciones al Reglamento de prófugos residentes en el extranjero

La R. O. de 17 noviembre último publicada en el número anterior, relativa a los residentes en el extranjero cuyos derechos y beneficios se regulan en el R. D. Ley de 24 marzo y reglamento de 17 junio para su aplicación, ha venido a resolver puntos importantísimos en virtud de los cuales se facilita la aplicación de los preceptos de los citados Decreto y reglamento, ya que hasta la fecha, y por virtud de las dudas surgidas, no habían tenido aplicación de una manera general para los que residían en las demarcaciones de los Consulados, que en el reglamento se expresan, de la América latina.

Las principales dificultades que se habían presentado eran: la clase de certificado de nacionalidad que se expedía a los jornaleros en las diversas repúblicas y la inexistencia de la inscripción en los Consulados, de los que pretendían acogerse a los beneficios que aquellas disposiciones conceden.

Como en el reglamento de 17 de junio se determina que los que tengan certificado de nacionalidad de quinta clase, satisfarán la cuota 1100 pesetas y en las repúblicas donde se aplican estas disposiciones no se expiden esos certificados, sino unos llamados de 4.ª clase reducida para los jornaleros, resultaba que al tratar de aplicar los beneficios de estas disposiciones en vista de la carencia del certificado de 5.ª clase, se exigían por la presentación del de 4.ª, la cuota de 3.000 pesetas que el reglamento determina, que la mayoría de los que como jornaleros residían en el extranjero, no podían satisfacer.

En la disposición que comentamos se determina que los jornaleros con certificado de 4.ª clase, satisfarán la cuota de 1.100 pesetas con lo cual ya para todos resulta fácil, el pago de la cantidad en los 18 años de plazo que concede la Ley, o sean los de duración del servicio militar.

Por lo que respecta al segundo extremo, tampoco en el reglamento ya citado se autorizaba para los residentes en el extranjero, a probar la residencia fuera de

España por otro medio, que con la presentación del certificado de nacionalidad expedido por el Consulado respectivo, con lo cual y no estando la mayoría inscritos en los Consulados resultaba, que al solicitar los beneficios a que se creían con derecho, se les negaba su aplicación por falta de este requisito.

En virtud de la aclaración que ahora se hace, podrá probarse por medio de documentos, o con una información testifical ante el Consul, que se residía con un año de anterioridad en alguna de las demarcaciones Consulares autorizadas para aplicar estos beneficios.

Y por último como por las citadas causas quedaban muchos individuos sin poderse acoger y se acababan los plazos concedidos en el reglamento, en 17 de octubre último para los regresados a la Península, y en 31 de diciembre para los residentes en el extranjero, por la nueva disposición se concede ampliación de aquellos plazos hasta el 31 de diciembre para los que hayan regresado o regresen a la Península y hasta el 31 de marzo de 1927 para los que residan en el extranjero y en alguna de las demarcaciones Consulares autorizadas para la concesión de los beneficios del R. D. Ley y su reglamento.

Con estas aclaraciones demuestra el actual Gobierno presidido por el ilustre General Primo de Rivera, cuanto se interesa por nuestros hermanos residentes en el extranjero y con cuanta oportunidad aclara aquellos puntos dudosos y facilita a todos los que lo desean el acogerse a los beneficios concedidos para eximirlos de responsabilidades contraídas y facilitarles el regreso sin inconvenientes a la madre Patria.

Los que a pesar de tantas facilidades no se preocupen ahora de normalizar su situación, no podrán quejarse el día de mañana ni culpar a nadie de los perjuicios que por su descuido y negligencia puedan ocurrirles, con relación al cumplimiento de los deberes militares para con la Patria, madre común de todos los españoles.

TARJETAS DE VISITA

en el acto

En la IMPRENTA POPULAR

ÁRBOLES FRUTALES

**Manzanos--Perales--Cerezos--Ciruelos
Melocotoneros, etc., etc.**

Plantones fuertes Variedades selectas

DE LOS

"CAMPOS ELÍSEOS"

de Logroño

-- CATÁLOGOS GRATIS --

PEDID PRECIOS Y DETALLES A LA
VIUDA DE DON PASCUAL MARFUL
en Pedrido.—Mondoñedo (Lugo)

Peligros del beso en los niños

Utilidad de la Vacuna

POR
Don Ramón Canoura Balado
MÉDICO

Miembro correspondiente de la Real Academia de Medicina de Zaragoza; de la Sociedad Española de Higiene, y de la Academia Médico-Quirúrgica Española.

Son tantas y tan importantes, las enfermedades infecto-contagiosas, que mediante el beso pueden transmitirse, es tal además, la tendencia que existe todavía actualmente de besar a los niños, considerándolo como una muestra de atención para los padres, y de cariño a los pequeños, sin comprender los perniciosos efectos que de esa conducta pueden derivarse; que la higiene con sus sabios consejos, pregonada de continuo, la urgencia de hacerla cesar entre las costumbres sociales, pudiendo así impedir la propagación de afectos contagiosos de suma gravedad.

En algunos países, existe una manera muy cortés, de indicar el deseo de evitar que los niños contraigan enfermedades por medio de los besos, que con inusitada frecuencia, tantas personas les prodigan; y consiste en colocarles en los baberitos, un letrero que dice: «No me beséis».

No debe vacunarse al niño, desde el nacimiento, porque comúnmente, el recién nacido es en las primeras sema-

nas, refractario a la vacuna.

La casi totalidad de los autores, aconsejan que en tiempos normales, no se practique la vacunación, antes de que las criaturas hayan cumplido los tres meses, que no se haga tampoco, en el momento en que un grupo dentario está en evolución; ni en particular en julio o en agosto, por ser la estación de los calores, que para el niño de pecho, es singularmente peligrosa.

¡Cuán innumerables son los beneficios que reporta el feliz descubrimiento del insigne a la par que modesto médico inglés, el Doctor Eduardo Jenner; demostrada como está la virtud preservativa de la vacuna, en una enfermedad tan temible, como lo es la viruela, por el peligro de muerte que la acompaña, y por las huellas indelebiles, que en caso de vivir puede dejar!

Merced a la vacunación antivariólica, se logra en efecto la inmunidad para contraer la enfermedad, por espacio de siete años por regla general; pasados los cuales, hay que proceder a una nueva inoculación, es decir, la revacunación, que igualmente suele durar otros siete años; siendo después ineludible, repetir las inoculaciones, si se quiere sostener la acción profiláctica de la vacuna mencionada.

Y está perfectamente demostrado los resultados de la vacunación general, observados en los países en donde está impuesta la vacunación y revacunación obligatoria, que son: una disminución de la mortalidad por viruela, y la atenuación también de las epidemias variolosas; lo cual en tiempos pretéritos, diezaba desgraciadamente a la humanidad, sin que fuese posible el evitarlo.

(Prohibida la reproducción)

ESCUELA DE PREPARACIÓN MILITAR FUERA DE FILAS

Creada en esta ciudad una escuela militar oficial de preparación fuera de filas, creemos conveniente divulgar sus características, para conocimiento de todos los jóvenes a quienes les afecta; no sólo de Mondoñedo, sino de toda esta región Norte de nuestra provincia.

Pueden ser alumnos de esta escuela, todos los mozos que piensen acogerse a los beneficios de la reducción del servicio en filas, y aún los que habiendo de pertenecer al servicio ordinario, les convenga adquirir las enseñanzas de tiro y educación física a que se refieren las letras b, y d, del artículo 438 del vigente reglamento de reclutamiento, para obtener los beneficios que más adelante se indican.

La escuela empezará a funcionar en breve; por lo que, los que hayan de acogerse a sus beneficios, pueden desde luego solicitarlo.

Condiciones: Edad mínima, 19 años; saber leer y escribir.

Documentos: Instancia dirigida al Director, Comandante Jefe de la Caja de esta ciudad.

Justificar su personalidad y edad, por la partida de nacimiento, certificado de alistamiento expedido por la Alcaldía, u otro medio que satisfaga a la Dirección.

Declaración suscrita por los padres o tutores, manifestando su conformidad y comprometiéndose a responder al pago de los desperfectos que, sin causa justificada, pueda cometer el mozo.

Obligaciones: Para los que deseen acogerse a los beneficios del servicio reducido (cuotas), es obligatoria la asistencia a todas las clases, guardando la debida corrección, y obedecer a los profesores y auxiliares en cuanto se les ordene, para la mejor marcha de la enseñanza y del servicio.

Los que sólo aspiren a los beneficios de los incisos b, y d, del artículo 438 del reglamento de reclutamiento, no tendrán precisión de asistir más que a las prácticas de tiro o ejercicios físicos.

Matriculación: Es gratuita.

Estando mínima: Cuatro meses, durante los que cursarán el plan completo de enseñanza, siguiéndolos de (Sigue en la cuarta columna)

MALICIA Y PSICOLOGÍA

Lo han afirmado los médicos y los casos han venido a demostrarlo. El tinte del cabello y los preparados para embellecer los ojos producen en éstos terribles enfermedades. Muchas jóvenes que se tiñen el cabello ven disminuir su potencia visual de un modo alarmante, y el *rimmel* y el *khol* producen en los párpados esas blefaritis dolorosas y poco bellas, que son la desesperación de las doncellas de hoy.

La noticia nos ha asustado. Si contra la naturaleza valieran protestas, nosotros elevaríamos la nuestra muy enérgica contra esos abusos. No hay derecho realmente a que después del doloroso ensayo de depilarse las cejas, darle al cabello un color indefinido, sentir en los ojos el escozor de un menjar para *entornarlos* o el escozor de la *Gillette* que afita el cogote, ensayar sobre la piel, que hace de lienzo o pergamino, una colección de polvos, cremas y colorétes, no hay derecho, decimos, que después de todos estos sacrificios en aras de la belleza, aparezcan en los ojos unas legañas asquerosas o unas secreciones purulentas. Pase que los párpados se enrojezcan, para que los poetas puedan decir de unos ojos que son dos brillantes engarzados en coral. Pero lo otro, nó.

No hay derecho, en verdad, a estas bromas de la naturaleza.....

Pintarse, entucarse y retocarse, contra lo que algunos puedan creer, no está mal. Hay casos en que es menester hacerlo. Conste que no hablamos de los casos de estética, en los cuales la pintura de un rostro es tan necesaria como la de un edificio ya viejo. Hablamos de la pintura *compensativa*, que pone en equilibrio el interior y el exterior.

Un rostro pintado, que es puro artificio, puede expresar a veces sentimientos sinceros y sin doblez. En ese caso hay que echar abajo todo el edificio de cremas, masajes, colorétes, polvos y vinagrillos: ese rostro es una máscara, y las máscaras, fuera de época, son ridículas. Un rostro pintado, puede ser el medio de expresión de un alma *pintada*. De esta clase hay muchos; y en este caso, si el rostro no estuviese lleno de pinturas, habría que pintarlo a toda costa, para cumplir con la estética moral. Ese rostro muestra unos ojos como no son en realidad, unos colores que no existen, unas facciones falsificadas. Esto debe de responder a un alma que aparenta ingenuidad en la malicia, bondad en el odio, compasión en el desprecio y buena voluntad en un *chisme* o una calumnia con visos de carta circular. Es natural, por tanto, que ambos artificios estén en relación directa. Y lo están casi siempre por suerte. Pero la naturaleza.....

La naturaleza, tirana que no admite apelación, hace cosas realmente deplorables. Que unas damitas entradas en años, por ejemplo, sean monísimas mediante el tinte compensativo y equilibrista del alma y el cabello, y que venga la señora naturaleza, grosera como una portera de vecindad, a estropear una vista que ve las cosas abultadas y aún las que no existen, acortando su potencia y patentando de vieja a la poseedora, no lo creemos justo ni mucho menos útil para el resto de los mortales.

Es, pues, menester establecer un premio para el hombre de ciencia que encuentre el remedio para estos males femeniles, dolorosos por muchos conceptos; porque son tan deplorables estos desperfectos como los de los males terribles de la tuberculosis y el cáncer. Un rostro pintado mediante este procedimiento compensativo, puede tener todo el valor realista de un Velázquez, porque será natural, todo el doloroso encanto de un Durero, por los sacrificios que supone, toda la frescura de un Rafael, por la juventud que aparenta, y toda la armonía de un Sassoferrato, por la combinación admirable de formas y colorido.....

Y ya sabemos todos que a las obras de estos autores se las guarda en los Museos como obras de mérito inapreciable.....

¡Qué mérito, pues, no tendrán y con qué cuidado no deben conservarse estas joyas modernas de los rostros y cabellos pintados, siendo, como son, las muestras admirables de un arte ecléctico, estético y psicológico, que no merece el mal trato que le da la madre naturaleza!

Don Severo

una vez, o con soluciones de continuidad; siempre que en los distintos periodos, completen los cuatro meses, y practiquen todos los ejercicios y enseñanzas reglamentarios.

Enseñanza: Parte práctica-Gimnasia-Tiro-Marchas-Táctica-Servicios de guarnición-Conocimiento y utilización del terreno.

Parte teórica: Educación ciudadana-Higiene-Código militar-Empleos y divisas en el Ejército y la Marina-Tratamientos de las distintas jerarquías Civiles, Militares y Eclesiásticas.

Cursos: Dos al año de 4 meses cada uno.

Certificados: Al terminar el curso, lo recibirán gratuitamente debiendo entregarlos en los Cuerpos, cuando se presenten a sufrir el examen reglamentario.

Horas de clase: Las que más puedan convenir a las ocupaciones de la mayoría de los alumnos.

VENTAJAS

Los de servicio reducido (cuotas), servir sólo nueve meses; elección de Cuerpo, eliminación del sorteo para África, y dispensa de todo servicio que no sea de armas.

Los reclutas del servicio ordinario (sin cuota), que hayan cumplido 18 meses de servicio en filas, se les podrá abonar como tiempo servido en las mismas, los periodos que se indican, cuando les falte para pasar a la segunda situación del servicio activo un plazo igual al abono que se les concede (artículo 438 del reglamento).

- A) 45 días por saber leer y escribir.
- B) 45 días por ser tirador de primera.
- C) 45 días por haber servido dos años en los Exploradores de España, presentando certificado que así lo acredite.

D) 45 días por haber pertenecido dos años a una sociedad de educación física y demostrar conocimiento completo de la gimnasia, previo examen en el Cuerpo.

Todos estos abonos son acumulables y se aplican sólo para cumplir los dos años de forzosa permanencia en filas.

Juicios sobre Concepción Areal

Para mi querido amigo don Amalio Taboada, tío del héroe aviador don Joaquín Lóriga.

Supongo a casi todos los lectores enterados del discurso que con motivo de la apertura de clases, ha pronunciado el catedrático de derecho penal de la Universidad de Compostela Sr. Rovine Carreró, pretendiendo demoler lo mucho y bueno que sobre Concepción Arenal han escrito sus comentaristas nacionales y extranjeros y lo más pitoresco sin añadir nada nuevo en el mencionado discurso, y queriendo demostrar al mismo tiempo que la exaltada y grandánime pensadora es una mujer inconsciente, sin ideas fijas, perteneciente a varias escuelas y sin representar a ninguna.

Sus admiradores y comentaristas precisamente siempre han estudiado la figura de esa excelsa e ideal mujer, honra y prez de la raza gallega, partiendo ante todo desde el punto de vista de su talento; entre el inmenso número de admiradores y comentaristas de la insigne pedagoga figuran entre los gallegos en primer término: el grandilocuente Narciso Correal y Freyre de Andrade, que acaso sea el intelectual que más ha escrito sobre Concepción Arenal; D. Ramón Salgado Toimil que ha sido el primero en comentar a D.ª Concepción desde el

Farmacia de Martínez

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN

Gran centro de especialidades

Productos opoterápicos — Sueros y vacunas

INYECTABLES

Fajas — Bragueros — Ortopedia — Artículos de goma

PERFUMERÍA

SURTIDO COMPLETO

Colonias-Brillantinas-Cremas-Esencias-Jabones-Lociones-Runquinas-Depilatorios-Tinturas

ARTICULOS DE MANICURA

Polveras — Jaboneras — Esponjeros

Estuches de perfumería, manicura y aseo

FARMACIA DE MARTÍNEZ

MONDOÑEDO

VIUDA DE JUSTO GOMEZ

Mondoñedo

Ferretería-Ultramarinos-Materiales de

CONSTRUCCIÓN

y

SANEAMIENTO

Cemento, Rozola, Rasilla
y
Ladrillo, hueco y perforado
Ladrillos refractarios.
Hidráulica, Yeso, etc.



Vendedora para esta comarca del acreditado

Cemento Portland Rozola

(marca ANCOA)



Moscosos hidráulicos, Azulejos
Morteros, Zócalos, Ladrillo
Sifones, Cisternas, Tubería de
plomo, Zinc, Barro y Grés,
Válvulas, Grifos, etc.

punto de vista pedagógico, llevando el primer premio en el certamen celebrado en Lugo el año 1923.

Parece que el Sr. Rovira se ha valido de su ayudante para que le escribiese a su ilustre ex-profesor el eminente penalista italiano Sr. Ferri con objeto de que éste emitiese juicio favorable para sus conclusiones.

Como es de cortesía elemental, el talentado catedrático de la Universidad de la ciudad inmortal ha contestado a esos requerimientos amistosos, como dice el Sr. Salgado con excesiva benevolencia y cortesía internacional en una carta que publicó «El Pueblo Gallego».

Concepción Arenal está considerada hoy en todo el mundo como un cerebro monstruo, como un genio, y que por encima de los surcos fecundos científicos y morales etc. sólo ella puede juzgar y contemplar desde el otro mundo sus grandes obras originales, sus sentimientos altruistas y generosos, sus grandes conocimientos adelantándose a la cultura de su época y sobre todo su corazón bienhechor de pura cepa gallega.

No pretendo en estas toscas y breves notas enjuiciar a Concepción Arenal, ni mucho menos decir cosas nuevas; pero, como buen gallego, no puedo permitir de ninguna manera que se rebaje ni un ápice el mérito intelectual de la sabia mujer. Hay que reconocer con los grandes críticos que Concepción Arenal es un genio, es un talento.

Jesús de Golmar y Rodríguez

AYUNTAMIENTO DE ABAÑÍN

Suscripción para el monumento a Cervantes

Pesetas

La Corporación Municipal	50
D. José María Rivas Losada, Alcalde	5
D. Alejandro Ibáñez Solosso, Secretario	5
D. Rodrigo Rivas Morado, Juez Municipal	5
D. Eduardo Berna García, Secretario del Juzgado	5
D. Esteban Díaz Senra, Maestro de Fanoy	5
D. Evaristo Berreso Bayo, Maestro de Castromayor	5
D. Antonio Geada Díaz, párroco de la Graña	5
D. Marcelino Salgado, párroco de Moncelos	5
D.ª Concepción García, Maestra de Labrada	5
D.ª Concepción López González, Maestra de Abadín	5
D. Joaquín Broz, párroco de Corvite	4
D. Celestino Cabarcos, párroco de Romariz	5
D. Manuel Lamas Sampayo, párroco de Villarente	5
D. Andrés Carreiras, párroco de Labrada	5
D. Jesús Iglesias Díaz, Maestro de Abadín	5
Sr. Cura párroco de Quende	5
D. José M.ª Fuente Gayoso, Concejal	2
D. Angel Verdes Saavedra	2
D. Celso Ramudo	2
D.ª María González, Maestra de Villarente	3

Total 138

¡QUE SOLIÑA!

Unha tarde chuviosa d'inverno, cando as trebas luitaban co día cando os gandos volvían pra corte, cando o niño subían as pitas, cando as xentes dos rudos traballos pra casa volvían...

sobra porta, cos brazos cruzados, vendo a tarde, que triste morria, ategádol-os ollos de pranto, unha vella, magoad'-yabatida do Delor pol-a pouta sañuda, para sí decía:

¡Qué soliña quedei neste mundo!
¡Qué amargueiros, pra min, tuvo a vida: o filliño que a min me quedaba pra endulzar os meus últimos días y-ao morrer pra zarrarme os olliños morreumé en Melilla...!
¡Qué soliña quedei neste mundo...!
¡Ay Dios, qué soliña!

SILIO

NOTICIAS

Suscripción a favor de los damnificados por el ciclón de Cuba

Suma anterior	167'00 ptas
Descuento del 1% de los sueldos del mes de noviembre de todos los empleados municipales	33'65
D. Manuel López Rego	5'00
D. José María Yanes Fraga	15'00
D. José Barja y Alonso	5'00
Suma y sigue.	225'65

Suscripción nacional para la erección de un monumento en Madrid al Príncipe de las Letras Españolas Miguel Cervantes Saavedra

Suma anterior	80'00 ptas.
D. Fermín Díaz Portas	5'00
D. Arturo Cayón Fernández	2'00
D. Felipe Reguera del Río	2'00
D. José Ramón Rego Villamil	5'00
D. José Trapero Pardo	2'00
D. Leonardo Rivas Díaz	1'00
D. Graciano Fraga González	1'00
Total	98'00

Cuya suscripción hállese ya cerrada y remitido su importe por conducto del Gobierno civil de la provincia.

Con la solemnidad acostumbrada vienen celebrándose los cultos de la Noventa que a la Inmaculada Concep-

ción dedica la Congregación de las Hijas de María en la iglesia de Alcántara.

El día 8 habrá misa de comunión a las siete y media de la mañana, y al ejercicio de la tarde asistirá el Ilustrísimo Sr. Obispo que dará la bendición a los fieles con el Santísimo. Y el día 9 se hará la conmemoración de las asociadas difuntas con misa de comunión, responso y oración fúnebre.

El martes 30 marcharon a Coruña para desde allí dirigirse a Rotova, (Valencia,) nuestro buen amigo D. Salvador Monzó y su bella y distinguida hermana María de los Llanos.

Durante su estancia de dos años entre nosotros como notario de Bretoña el Sr. Monzó, y en los tres meses de permanencia en Mondoñedo de la simpática Llanos, consiguieron la consideración y el afecto de todos los mondionenses; que además de sus condiciones de amabilidad y carácter, hemos tenido ocasión de apreciar recientemente con motivo de la velada celebrada, las especiales condiciones que para el arte reúnen ambos hermanos.

Les deseamos una feliz estancia en su nueva residencia y estamos casi seguros de no tardar mucho tiempo en verlos de nuevo entre nosotros, siquiera sea de una manera temporal. Conque ellos lleven tan agradable recuerdo de esta ciudad, como dejan entre nosotros, nos sentiremos satisfechos.

Con objeto de girar la Santa Visita Canónico Regular a las Terceras Ordenes llegará a esta ciudad el día 7 de diciembre el R. P. Comisario Provincial Fr. Martín Manterola y Lazcano de la Residencia de Santiago.

La de esta ciudad tendrá lugar el mismo día a las tres y media en la Capilla de la V. O. T. Se suplica la asistencia de los Hermanos.

Por la Secretaria del Ayuntamiento ha sido enviado a la de la Diputación Provincial el padrón de cédulas personales de este Municipio del año actual, que próximamente se pondrá al cobro.

Como se hallaba anunciada, se celebró el domingo pasado la subasta de los álamos y magnólios de la Alameda de los Remedios, que, por acuerdo de nuestro Ayuntamiento, habrán de reponerse con otros árboles de diferentes variedades; habiéndose adjudicado a D. Domingo Mourelle en la cantidad de 750 pesetas.

Ha dado a luz felizmente la distinguida esposa de nuestro apreciable amigo D. Alfonso Martínez Terrón. Felicitamos a los jóvenes papás.

Han fijado su residencia en esta ciudad las Srtas. de Teijeiro Corral, quienes han pasado hace poco tiempo por el trance de la pérdida de sus padres, en Vigo donde antes residían.

Renovámonle nuestro pésame y le deseamos prosperidades entre nosotros.

Desde hace algunos días, corren insistentes rumores, al parecer no desprovistos de fundamento, de que muy brevemente será suprimido el Batallón de Reserva de esta localidad, como consecuencia de las reformas en la organización del Arma de Infantería que, como en las demás del Ejército, se preparan en el Ministerio de la Guerra.

Muy de lamentar será que tengan confirmación esos rumores, tanto más, que, tratándose de reformas generales de organización, imposible nos parece conseguir que la medida quede sin efecto por lo que atañe a nuestra ciudad, y le será restado con ello a Mondoñedo un elemento de vida de los más importantes que hoy posee.

El pasado Domingo se ha celebrado en Lugo el homenaje anunciado que los Alcaldes de toda la provincia dedicaron al probo y celoso Gobernador Civil Sr. Cremades, como justo tributo a su laudatoria labor.

Asistieron al acto 57 Alcaldes, el Presidente de la Diputación y otras autoridades y personas de prestigio de la provincia. Entre los asistentes figuró también nuestro querido Alcalde D. Manuel Lage.

Se le hizo entrega al Sr. Cremades de un artístico pergamino firmado por todos los Alcaldes y se le obsequió con un banquete en el Hotel Méndez Núñez.

Muy cordialmente nos asociamos a este justo homenaje y enviamos nuestra felicitación a sus organizadores.

El pasado miércoles, han contraído matrimonio en esta ciudad la bella y distinguida Srta. Granada Gómez Real y el inteligente Oficial de Hacienda de la Delegación de Lugo D. Manuel Barros Arbones.

A causa del reciente y riguroso luto de la novia, la boda celebróse en su domicilio y en familia.

Deseámonle una eterna luna de miel.

Hállase enfermó nuestro convecino y amigo D. José Murias Villar, a quien deseamos un pronto restablecimiento.

RAMÓN CANOURA BALADO

MÉDICO-CIRUJANO
Medicina en general.
Especialidad: Enfermedades propias de la mujer.
Consulta de 11 a 1; y de 3 a 5.
Calle Pardo de Cela n.º 11

Imprenta Popular.—Mondoñedo

RENOVACIÓN

LA OCASIÓN

El Algodonero es quien vende
 Los mejores algodones
 A precios muy reducidos,
 Los mas bajos hoy señores;
 Ganga, como esta, hoy en día
 Ofrecer ninguno puede,
 Desde que en nuestra comarca
 Obtuvo tan buenos clientes.
 Nadie compre sin fijarse
 En esta casa primero
 Recordar que en algodones
 O le!!!..... El Algodonero.



El Algodonero de Mondoñedo

acaba de recibir una gran existencia en gamuzas, pelizas, mantas, chales, toquillas, chaquetas de señora, chalecos última fantasía para caballero, y toda clase de géneros para la temporada de invierno.

También pone en conocimiento de su clientela, que recibió de la casa de Hijos de Pedro Portabella, una importante remesa de sus afamados algodones, de los cuales es el único vendedor en esta plaza, garantizando su peso y calidad, y se vende según la última cotización en Barcelona.

No compréis sin antes visitar la casa del Algodonero, que es la que ofrece al público en general, las más grandes ventajas y economías.

NO CONFUNDIRSE

Pascual Veiga 6 (antes Progreso) Mondoñedo

Sellos-grabados rótulos-relieve
CASA ALEPUZ
 Presintos-fechadores-numeradores
 troqueles-etiquetas de relieve
 Rótulos de esmalte y luminosos
 Letras de cristal
 Placas de aluminio estampado con
 letras y números en relieve, para
 — autos —
 Distintivos en metal esmaltado fino
 para Sociedades deportivas.
 Representante para Mondoñedo,
José Novo Fernández

‘La Competidora Universal’

Explotación de las canteras de mármol de
GALGAO Y SASDONIGAS

— Mondoñedo —

Serrería mecánica de mármoles y talleres de elaboración
 material incomparable por su dureza para escaleras

Se construyen

lápidas, mausoleos, panteones, capillas, cruces, aras, pilas bautismales y de agua bendita, fachadas de edificios, sillares, escaleras, zócalos de portales, baldosín de tres colores en todos los dibujos que se deseen, balastradas, columnas, pasamanos, barandas calçadas, vertederos, fuentes, mostradores, escultura y adorno, etc.

Para los pedidos dirigirse al propietario

José R. Rego Villaamil

MONDOÑEDO (Lugo)

NUEVO

Comercio de Tejidos

de

RICARDO COROAS

Si V. quiere vestir elegante y por poco dinero visite este Comercio y se convencerá.—Enorme surtido en toda clase de géneros
 Fuente Vieja n.º 11

Servicio de automóviles

DE

Mondoñedo a Lugo y viceversa

por Cospeito

HORARIO:

Salida de Mondoñedo: 7 de la mañana

Llegada a Lugo: 9 y media.

REGRESO: Salida de Lugo: 3 tarde.

Llegada a Mondoñedo: 5 y media.

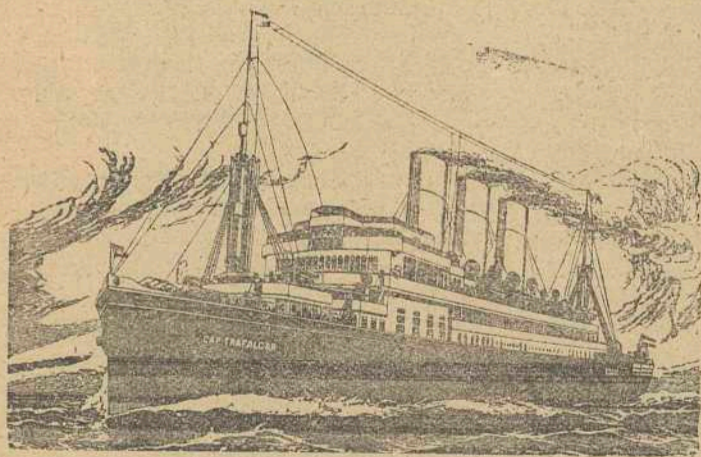
PRECIOS MÓDICOS

Administraciones: en Mondoñedo don Ricardo López, el Confitero.—En Lugo, Puerta de la Estación, Casa comidas «La Paz».

Imprenta Popular

Sirve toda clase de trabajos
 que se le encarguen, con prontitud y esmero.

PRECIOS ECONOMICOS.



RAMON CANTIL PALACIOS

único agente autorizado en el Partido judicial de Mondoñedo

De las Compañías

HAMBURGUESAS Y HOLANDESA

y despacho de billetes para todos los puntos del extranjero

Todos los que deseen

emigrar pueden dirigirse a las Oficinas de Información de dichas compañías en la Calle Pascual Veiga, bajos del Café Progreso núm. 16